

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
-CORPOURABA-**



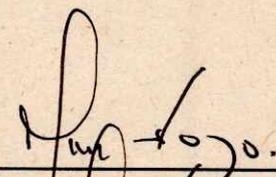
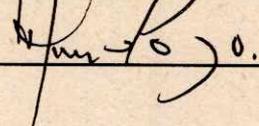
**NOTIFICACION POR AVISO**

**Persona a Notificar: JUAN ALBERTO ARIAS HENAO** identificado con cédula de ciudadanía 71556553

**Acto Administrativo a Notificar:** Oficio 250-06-01-01-4027 del 13 de Septiembre de 2018, relacionado con el cobro persuasivo de unas obligaciones. Expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOURABA.

El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en atención a la función de implementación y coordinación de estrategias para el recaudo de ingresos de la entidad, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del oficio 250-06-01-01-4027 del 13 de Septiembre de 2018, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjunta al presente aviso, debido a que no fue posible realizar notificación personal ya que en el número registrado no contestan y no se cuenta con dirección registrada.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la Desfijación de este aviso.

Fijado hoy \_\_\_\_\_ Firma  \_\_\_\_\_  
Desfijado Hoy \_\_\_\_\_ Firma  \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE FECHA DE NOTIFICACION**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como Responsable: \_\_\_\_\_

Elaboró	Revisó
Erika Vélez	Misael Araujo



CORPOURABA

EJECUTIVO:

250-06-01-01-4027

2018-09-13

Hora: 07:53:58

Folios: 0

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado,

Señor

**JUAN ALBERTO ARIAS HENAO**

Cédula de ciudadanía 71556553

Calle del comercio

Teléfono 8245500

Apartadó - Antioquia

**Asunto:** Cobro persuasivo

Respetado Sr. Arias,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por los conceptos relacionados en el siguiente cuadro, a la fecha asciende a la suma **UN MILLON VEINTE MIL PESOS (\$ 1.020.000)** más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas;

**71556553 JUAN ALBERTO ARIAS HENAO**

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Honorarios	Subtotal
25294	ARRIENDO DEL CENTRO DE NEGOCIOS PARA CAPACITACION DURANTE LOS DIAS 18,18 Y 19 DE ABRIL DE 2012	20/04/2012	1.020.000	782.340	0	1.802.340
<b>Total</b>			<b>1.020.000</b>	<b>782.340</b>	<b>0</b>	<b>1.802.340</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538, cuenta de ahorros BANCO BOGOTA 128415627 y botón PSE ([www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co)). Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviando una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico [ccatano@corpouraba.gov.co](mailto:ccatano@corpouraba.gov.co), [evelez@corpouraba.gov.co](mailto:evelez@corpouraba.gov.co) o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 -167 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros.

Señor **JUAN ALBERTO ARIAS HENAO**  
Cédula de ciudadanía 71556553

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**MISAELE ENRIQUE ARAUJO DIAZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró	Revisó
Erika Vélez <i>EV</i>	Eliana Gutierrez <i>EG</i>